



CÁMARA DE DIPUTADOS MOVIMIENTO
28 MAR 2023
Recibido.....09:04.....Hs.
Exp. N°.....51123.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para brindar atención médica en hospitales públicos de toda la Provincia a los afiliados y afiliadas al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS).

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) es la obra social obligatoria de las personas en situación de empleo o función pública, activas y jubiladas o pensionadas, de la Provincia de Santa Fe.

El sistema de salud provincial está diseñado de manera tal que quienes poseen cobertura de alguna obra social y/o sistema de medicina prepaga requieran los servicios de efectores privados (sanatorios o clínicas) mientras que quienes carecen de cobertura médica son atendidos por el sistema público. No obstante, esto no es algo rígido e inflexible: en situaciones de urgencia o emergencia, el sistema público cubre la contingencia facturando luego el costo del servicio a la obra social o prepaga del/de la paciente.

Desde el inicio de la pandemia de coronavirus, aproximadamente, y a raíz del sostenido deterioro en las prestaciones del IAPOS, el rechazo de cobertura de algunas patologías y los extensos períodos de espera para los turnos de atención médica a que son sometidos los afiliados y las afiliadas en los establecimientos privados, muchas personas buscan diagnóstico o tratamiento de sus dolencias en los hospitales públicos.

Llegado a este punto, los establecimientos públicos niegan atención médica que no sean urgencias o emergencias a quienes cuenten con la cobertura del IAPOS, no así con quienes cuentan con cobertura de otras obras sociales o medicina prepaga.

Esta situación es insostenible. No se puede ni se debe discriminar a las personas en el acceso a su Derecho a la Salud por su cobertura médica, y mucho menos cuando ésta les es impuesta por el sistema a quienes desempeñan labores en el ámbito público.

Por ello solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que realice las gestiones necesarias para que las personas afiliadas al IAPOS tengan acceso al servicio de Salud Pública en hospitales de la Provincia en especialidades médicas como lo tienen en situaciones de urgencia o emergencia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con las razones expresadas dejamos fundamentada la iniciativa que antecede, solicitando a nuestros pares la aprobación de la misma.

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**